



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIAS SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: JOSE EDUARDO MEZA MONROY.

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".-

RADICADO: 08-001-31-05-013-2016-00358-01.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, al Despacho el presente proceso, informándole que la liquidación de costas del proceso de la referencia puesta a disposición de las partes en auto del 26 de mayo de 2022, notificado por estado del 31 de mayo del mismo año, no fue objetada, así mismo le informó que el proceso de la referencia no tiene pendiente actuaciones por surtir, luego de aprobadas las costas. Es de anotar que esta Secretaría continúa con el proceso de digitalización de los procesos ejecutivos, de cumplimiento de sentencia y trámite posterior, ello a pesar de la problemática del Covid-19, el ingreso restringido a las sedes del Juzgado y la precariedad de los medios tecnológicos con que cuenta el Juzgado para adelantar las labores enunciadas. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 14 de junio de 2022.

La Secretaria,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se impartirá la aprobación de la liquidación de costas puesta a disposición de las partes teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en el presente asunto, por remisión del artículo 145 del C. P. T. S. S., y con armonía del artículo 1º del C.G.P., por lo que el Juzgado,

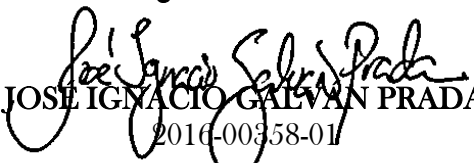
RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR aprobación a la liquidación de las costas.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, al no existir otras actuaciones pendientes por surtir, **archívese** el presente proceso, previa anotación en el libro radicador y demás registros correspondientes.

EL JUEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
2016-00358-01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día **16** Mes **06** Año **2022**
Notificado por el Estado N° **078**
La Providencia de fecha Día **14** Mes **06** Año **2022**
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**